

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 219-2017-UNAM

Moquegua, 19 de mayo de 2017.

VISTOS, el Informe N° 076-2017-EPISI/UNAM-FILIALILO de 10 de mayo de 2017, Oficio N°156-2017-VIPAC-CO/UNAM de 15 de mayo de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que norma la administración de los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional que otorga a nombre de la Nación la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *“Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley”*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.9 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 076-2017-EPISI/UNAM-FILIALILO de 10 de mayo de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación del Sr. EDWIN QUENTA CONDORI, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Con Oficio N° 156-2017-VIPAC-CO/UNAM de 15 de mayo de 2017, la Dra. Maria Elena Echevarria Jaime Vicepresidenta Académica emite la conformidad al expediente presentado por el egresado, precisando que ha cumplido con presentar los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, remitiendo el mismo a Presidencia de Comisión Organizadora para la aprobación respectiva;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática al egresado Sr. Edwin Quenta Condori;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA** al egresado: **EDWIN QUENTA CONDORI** con Código 2010204036.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIP
EPISI
SEGE UGT
Interesado
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 076-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM Filial Ilo

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER
EDWIN QUENTA CONDORI

FECHA : Ilo, 10 de Mayo de 2017



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla de manera muy cordial, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Sr. **EDWIN QUENTA CONDORI**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00224, con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumplo con remitir a vuestro despacho a fin que sea aprobado por las instancias respectivas mediante **acto resolutivo**.

Asimismo se sugiere que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, consigne este requisito en la Carpeta de Graduación a fin de evitar posibles inconvenientes posteriores.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMÁTICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE APTO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CONSTANCIA DE EGRESADO	CONSTANCIA DE INICIO DE MATRICULA
1	00224	20102 04036	EDWIN QUENTA CONDORI	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T	0	0

LEYENDA:
T= Tiene Requisito
O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



Ing. Carlos Alberto Silva Delgado
Director de Escuela
Ingeniería de Sistemas e Informática



ADJUNTO:
-carpeta de graduación

CASD/Resp
lml/Sec.
c.c. Archivo

2.4
50.17.5.17



Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica



OFICIO Nº 156 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SR. EDWIN QUENTA CONDORI

REFERENCIA : INFORME Nº 76-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. EDWIN QUENTA CONDORI, identificado con DNI Nº 46842353, Código de Matrícula Nº 2010204036, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJ/VIPAC
masm./sec
Cc: Archivo.



Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CG-224

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA RECIBIDO	
10 MAYO 2017	
HORA: 10:39	Nº REG.
FIRMA: [Firma]	FOLIO: 01 + 10 Carpa
UNAM VICEPRESIDENCIA	FOLIO Nº 001

Señor:
Director de la Escuela Profesional de _____

Yo, EDWIN QUENTA CONDORI, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° 2010204036 de la Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, con DNI N° 46842353, domiciliado en Mirador Pacifico Mz 139 Lt 8.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en EDWIN QUENTA CONDORI.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.

Por lo tanto pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Ilo, 10 de Mayo del 2017



FIRMA

Nombre y Apellidos : EDWIN QUENTA CONDORI
Nº DNI : 46842353